



10000

N° 004559

Montería 12 3 SEP 2022

Señor(a):

ANONIMO(A)

Puerto Libertador - Córdoba

Asunto: Queja Anónima de acciones evidenciadas en el Colegio Beato Juan XXIII en el último trimestre. – Puerto Libertador - Córdoba.

Respetado(a) Señor(a) Anónimo(a):

En atención a su SAC Radicado COR2022ER025914 en el cual presenta queja contra el Colegio Beato Juan XXIII que funciona en el Municipio de Puerto Libertador en los siguientes términos "(...) haga una intervención inmediata a dicha institución con el objetivo de tomar cartas en el asunto y poder llevar a feliz término el año escolar, dado que se han presentado muchos inconvenientes que afectan el buen ambiente escolar tanto de los estudiantes como de los padres de familia quienes ya estamos en inconformidad por el mal manejo que le da la Rectora a la institución basado en el favorecimiento personal." (SIC); nos permitimos comunicarle que, con el fin de garantizar el debido proceso, se requirió a la Rectora Luz Elena Avilez Caldera del mencionado Establecimiento para que nos dé su versión sobre lo denunciado con el fin de tener claridad de la ocurrencia de los hechos; así mismo se procedió a comisionar al Licenciado Eder Arturo Hoyos Pacheco Director de Núcleo Educativo, para que realice visita de Inspección y Vigilancia con Fines de Control en sitio con el fin de que nos informe al respecto

Atentamente,

LEONARDO JOSE RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Hugo Téllez Poveda -P.E. Líder Área Inspección y Vigilancia 17.11.22

Proyectó: Lina Pretelt.

